



INTENDENCIA REGIONAL
DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

Asesoría Jurídica

RESOLUCIÓN EXENTA N°

5401-

MAT.: Aprueba Listado de beneficiados con pago de Consumo de Gas a familias vulnerables en la comuna de Porvenir por COVID-19.

PUNTA ARENAS,

28 JUL 2020

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
4. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
5. El D.S. 95, de 13.02.2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a don José Adolfo Fernández Dübrock;
6. La Resolución N° 133, de 30.04.2020, (En Trámite) de Transferencia de Fondos "a otras entidades públicas" año 2020, Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena;
7. El Memo N° 13, de 27.07.2020, de la Jefe del Departamento Social de esta Intendencia Regional, solicita cancelación de Consumo de Gas por un monto de \$ 359.250 (trescientos cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta pesos) en la comuna de Porvenir;
8. El Listado de los beneficiados con pago de Consumo de Gas con sus respectivos montos de la Comuna de Porvenir para su cancelación; y
9. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

1. Que, a raíz de la actual contingencia sanitaria de COVID-19, ha sido necesario apoyar a familiar vulnerables afectados por esta Pandemia.
2. Que, con el objeto de brindar alivio económico y facilitar las condiciones básicas de las familias afectadas y con el fin de dar respuesta a las necesidades de carácter social.
3. Que, es necesario cubrir las necesidades económicas respecto a pagos de Consumo de Gas a familias vulnerables en la comuna de Porvenir, por lo que la Subsecretaría del Interior, transfirió a esta Intendencia Regional recursos con cargo de Presupuesto.
4. Y que, se ordena administrativamente el pago de Consumo de Gas por el Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio.

RESUELVO:

- 1. APRUÉBASE**, el Listado de beneficiados para pago de Consumo de Gas de la Comuna de Porvenir para la cancelación del monto total de \$ \$ 359.250 (trescientos cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta pesos) la que se adjunta a la presente Resolución:

CONSUMO GAS PORVENIR

N°	FO LI O	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	D V	DOMICILIO	N° CLIENTE	MONTO A PAGAR
1	9	DÍAZ	MIRANDA	PERLA PABLA DEL ROCÍO	14.228.538	K	AVENIDA ESMERALDA N°118	93305900	\$ 25.750
2	11	GUIÑEZ	HERNANDEZ	IRENE DE LOURDES	16.684.024	4	DUBLE ALMEYDA N°371	92503755	\$ 30.000
3	12	CUEVAS	HERNÁNDEZ	RAMÓN ERALIO	7.731.538	1	JUSTO DE LA RIVERA N°0208	95514400	\$ 30.000
4	13	VILLAGRA	LEAL	VIVIANA ALEJANDRA	15.732.249	4	PASAJE JORGE YASIC BEZMALINOVIC N°0503	93204858	\$ 30.000
5	14	OJEDA	CARRERA	EULALIA DEL CARMEN	16.965.762	9	AVENIDA SEÑORET N°1186	94521500	\$ 30.000
6	15	CAUCAMAN	CAUCAMAN	JUANA ESTER	7.809.809	0	IGNACIO CARRERA PINTO N°046	95008600	\$ 30.000
7	16	MORALES	COCA	MILAGROS DOANNY	25.319.005	1	DAMIAN RIOBO N°35	92011200	\$ 30.000
8	17	LOFF	SUAZO	JAIME ALEJANDRO	12.955.504	1	DAMIAN RIOBO N°050	91017800	\$ 30.000
9	18	ACEITÓN	HERNÁNDEZ	CONSTANZA ALEXANDRA	21.024.416	6	AVENIDA MIGUEL KUVACIC N°0336	93302358	\$ 30.000
10	19	JOHNSTON	ANDRADE	NANCY ALEJANDRA	17.588.670	2	LOS ARTESANOS N°24	94529700	\$ 30.000
11	21	GARCES	LEVICOY	NOLBERTO GUILLERMO	8.703.019	9	JORGE SCHYTHE N°098	91517000	\$ 14.900
12	22	BONTES	RUIZ	JOSÉ HERNAN	7.331.382	1	HERNANDO DE MAGALLANES N°145	91506400	\$ 30.000
13	23	TOLEDO	JARA	SANDRA CARMEN	15.578.868	2	JAVIERA CARRERA N°190	91024600	\$ 18.600
TOTAL									\$ 359.250

- 2. DÉJESE** constancia en los registros correspondientes del Departamento Social y de Administración y Finanzas del cumplimiento de los pagos de Consumo de Gas a los beneficiados en la comuna de Porvenir.
- 3. IMPÚTESE** el gasto correspondiente, de conformidad a lo resuelto por el documento del numeral 6 de los Vistos a la cuenta Transferencia de recursos con cargo al presupuesto de la Subsecretaría del Interior, para atender situaciones de emergencia de pago de arriendos en la comuna de Porvenir provocados por COVID-19.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.), José Adolfo Fernández Dübrock, Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



DISTRIBUCIÓN:

- ↓ II. Municipalidad de Porvenir
- ↓ Departamento de Administración y Finanzas
- ↓ Encargada de Adquisiciones
- ↓ Archivo Asesoría Jurídica
- ↓ Archivo